

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2511 /
APRUEBA ANEXO DE CONTRATO SHOW
ARTÍSTICO Y AMPLIFICACIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 30 agosto de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2421 del 23.08.2012 contrato de fecha 23.08.2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra., CLAUDIA VALENZUELA CANALES, Cédula de Identidad N° 11.554.706-2, por un monto total de contrato de \$ 115.000 impuesto incluido, para realizar servicio de amenización musical en el evento "¡¡¡Pasando Agosto 2012 !!", dirigida a 220 adultos mayores asociados a los diferentes clubes de la comuna, en la sede comunitaria del sector Totihue, entre las 15:00 y las 21:00 hrs.

El memo N° 2464 del 30.08.2012 que solicita autorizar anexo de contrato para ampliar servicio de show artístico autorizado e incorporar a éste show artístico de 60 minutos con un cantante de música ranchera. Adjunta anexo de contrato de la Sra., CLAUDIA VALENZUELA CANALES, Cédula de Identidad N° 11.554.706-2 por un monto de \$ 85.000 exento impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo de contrato de fecha 09.07.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra., CLAUDIA VALENZUELA CANALES, C.I. N° 11.554.706-2 por un monto de \$ 85.000 exento impuesto, para incorporar a show artístico la presentación de un cantante de música ranchera que deberá realizar una presentación de al menos 60 minutos en evento "Pasando Agosto 2012" para 220 adulto mayores, que se llevará a cabo en la sede comunitaria del sector de Totihue el 01.09.2012 entre las 15:00 a 21:00 hrs.

El anexo de contrato señalado es parte integrante del contrato original de la Sra. Valenzuela Canales aprobado mediante D.A. N° 2421 del 23.08.2012 y forma parte integrante de éste.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Adulto Mayor.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/ PCS / MZS / /mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)